

UNIDAD DE GÉNERO MEDIRÁ RIESGOS POR AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SEXUALES

Activa IEEM acciones para proteger a mujeres candidatas durante 2027

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, resaltó que se requiere un mecanismo particular para prevenir y sancionar la violencia política de género

GERARDO GARCÍA

El Estado de México contará, por primera vez, con una ruta de acción para identificar y atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral de 2027, que comenzará en septiembre de este año.

El Ejecutivo estatal publicó el documento que establece el procedimiento para realizar análisis de riesgo cuando una mujer que participa en política denuncie una posible agresión. La ruta fue aprobada previamente por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), luego de su revisión en comisiones.

El mecanismo permitirá determinar el nivel de riesgo que enfrenta una mujer y establecer medidas para reducir posibles amenazas. Con ello se busca que quienes participan en actividades políticas puedan ejercer sus derechos sin que la violencia limite su participación.

Una de las principales acciones será la elaboración de un plan de seguridad para las posibles víctimas.

Este podrá incluir la creación de una red de apoyo, el establecimiento de una señal de seguridad para alertar sobre alguna situación de riesgo y la identificación de salidas de emergencia cuando la persona se encuentre dentro de un inmueble.

También se consideran medidas de autocuidado, entre ellas compartir la ubicación con personas de confianza y procurar realizar determinadas actividades acompañada.

La ruta establece además responsabilidades para que las autoridades puedan intervenir de manera inmediata cuando se identifique una situación de riesgo. El objetivo será reducir las amenazas y acompañar a las mujeres durante el proceso de atención.

El mecanismo podrá activarse mediante un Procedimiento Especial Sancionador (PES) presentado ante la Dirección de Quejas y Denuncias del IEEM. A partir de ahí se realizará la valoración correspondiente para determinar las medidas que deberán aplicarse. La Unidad Coordinadora de Género tendrá un papel central en el análisis, debido a que será la encargada de identificar los factores de riesgo.

La valoración podrá considerar violencia física, psicológica y

sexual, además de posibles agresiones dirigidas contra familiares o integrantes de los equipos de trabajo de las mujeres afectadas.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya recordó que la creación de este mecanismo comenzó a plantearse desde 2022, después de las reformas realizadas en 2020 para fortalecer la protección de las mujeres frente a la violencia política en razón de género.

Explicó que, aunque desde en-

tonces el Código Electoral establecía medidas precautorias para proteger a las mujeres, fue hasta ahora cuando el IEEM cuenta con una ruta específica para realizar el análisis de riesgo y determinar las acciones de protección.

La consejera también señaló que uno de los principales problemas es que muchos casos no llegan a denunciarse. Entre las razones destacan el miedo, el desconocimiento sobre los mecanismos disponibles, la falta de empatía y las presiones políticas.

La nueva ruta comenzará a tener relevancia durante el proceso electoral de 2027, cuando en el Estado de México se renovarán los cargos de elección popular que estarán en disputa.

El mecanismo permitirá que las autoridades electorales tengan una herramienta definida para valorar las amenazas que puedan presentarse contra mujeres que participen en la contienda o desarrollen actividades políticas.

El problema tiene una dimensión nacional. Hasta agosto, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, administrado por el Instituto Nacional Electoral (INE), contabilizaba 501 personas sancionadas.

El Estado de México se encontraba entre las cuatro entidades con mayor número de registros, con 30 casos.

De ellos, 19 corresponden a hombres, siete a mujeres y cuatro a perfiles de Facebook.

Por su lado, Oaxaca concentraba la mayor cantidad, con 127 registros; Veracruz ocupaba el segundo lugar, con 80, y Chiapas el tercero, con 36.

Con la publicación de la ruta de acción, el IEEM establece por primera vez un procedimiento específico para analizar los riesgos que enfrenten las mujeres por su participación política y determinar medidas de protección ante posibles agresiones durante el proceso electoral.